

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12115** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 886/11, Apertura Sección 886.05/2011 referente al concursado Construcciones La Arquilla, S.L., por auto de fecha 19 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad.

Málaga, 19 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130014479-1